

## **INSTRUCCIONES INGRESO FIANZAS EN METÁLICO**

1.- El ingreso se ha de producir vía transferencia o ingreso en efectivo en cualquiera de las siguientes cuentas:

BBVA	ES39 0182 1433 0400 0000 0094
BANCO SABADELL	ES63 0081 0366 7000 0225 5127
BANCO SANTANDER	ES73 0030 1080 7908 7000 3271
CAIXA BANK	ES03 2100 1674 9002 0000 4498

### **IMPORTANTE – ESTAS CUENTAS SON EXCLUSIVAMENTE PARA FIANZAS**

**NO PUEDEN SER UTILIZADAS PARA NINGÚN OTRO INGRESO Y POR TANTO NO TENDRÁ EFECTOS LIBERATORIOS EL INGRESO DE OTRO TRIBUTO O AUTOLIQUIDACIÓN QUE SE REALICE EN LAS MISMAS.**

2.- En la transferencia o en el ingreso en cuenta se deberán indicar los siguientes datos:

- a) **NOMBRE COMPLETO** de la persona física o empresa que figure en el expediente (titular de la licencia solicitada, empresa adjudicataria de proceso de licitación, o solicitante de autorizaciones demaniales). Es importante que sea dicha persona indistintamente de que no coincida con la que realiza el ingreso. (Si no fuera posible, deberá hacerse constar en todo caso en las observaciones del ingreso realizado).
- b) **CONCEPTO**: Se ha de elegir uno de los siguientes conceptos:
  - a. Fianza de obras.
  - b. Fianza de residuos.
  - c. Fianza definitiva de contrato (señalando número de expediente de contratación)
  - d. Fianza de ocupación de vía pública (se usa para mercadillos, puestos de flores, de castañas, de helados, y similares)
  - e. Fianza de veladores – señalando la temporada.
  - f. Fianza de mercado cervantino.
  - g. Fianza de recinto ferial.

3.- Se debe entregar **JUSTIFICANTE BANCARIO** del ingreso o transferencia realizada, donde figuren los datos anteriores y la fecha efectiva del mismo, al expediente que se presente al correspondiente departamento municipal.

4.-Es recomendable que, en el caso de que sea posible, se presente además a través de **correo electrónico** copia de dicho justificante a la siguiente dirección:

**[intervingresos@ayto-alcaldedhenares.es](mailto:intervingresos@ayto-alcaldedhenares.es)**

Indicando en el texto del mismo: NIF y dirección fiscal del solicitante.

En las fianzas de obras y residuos la dirección de la obra y el tipo de obra (reforma parcial, total, nueva construcción, etc).

En caso de no disponer de correo electrónico deberá presentar copia del justificante en la Intervención Municipal

5.- Recibirá contestación a dicho correo con solicitud de información adicional, o ya con copia de la carta de pago, que deberá guardar para, en su momento adjuntarla cuando solicite la devolución.